



AUTO INTERLOCUTORIO No. 055

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2016 00026 00
Demandante: Alirio Hernando Calderón Tejero
Apoderada: Sin
Demandada: Josefa del Carmen Vanoy Mireles
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Febrero Veintiocho del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Remate fijado para el día Veinticinco de Febrero;

CONSIDERACIONES

Al minuto siguiente de la fecha en fijación se apertura el remate;
Se levanta Acta Resumen Código General del Proceso 004 declarándolo desierto;
Se revisará agenda del Juez y se procederá a fijar nueva fecha y hora;

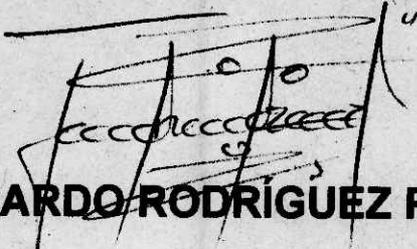
DECISIONES

Primera: Téngase por desierto el remate fijado a fecha en situación y bajo las consideraciones denotadas;

Segunda: Fíjese la fecha del OCHO de ABRIL del año 2022 a las 09:30. Lívense a cabo las acciones procedimentales previas. La Secretaría deberá enviarle el Aviso de Remate a la dirección electrónica del Activo. La audiencia se llevará a cabo por virtualidad a través del aplicativo lifesize. Link que se enviará previamente al activo y se inscribirá en el aviso de remate que elabore la Secretaría. Pero también se habilita la posibilidad de asistir presencialmente.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P. 